

## ACTA DE SESIÓN DE CABILDO.


Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo que se celebra en el salón de cabildos del Palacio Municipal, del Municipio de Tepeyahualco del Estado Libre y Soberano de Puebla, siendo las 18 horas con 05 minutos del día 15 de Octubre de dos mil veintiuno, reunidos los Ciudadanos:

|                                      |  |
|--------------------------------------|--|
| <b>C. Said De Jesús Godos Luna,</b>  | Presidente Municipal Constitucional;   |
| <b>C. Sergio Bello Moreno,</b>       | Regidor De Gobernación, Justicia, Seguridad Pública Y Protección Civil;              |
| <b>C. Pilar Lara García,</b>         | Regidora De Patrimonio Y Hacienda Pública Municipal;                                 |
| <b>C. Balbina Conde Pérez,</b>       | Regidora De Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras Y Servicios Públicos; |
| <b>C. Adrián Miñón Lima,</b>         | Regidor De Industria, Comercio, Agricultura Y Ganadería;                             |
| <b>C. Magdalena Torres Rivera,</b>   | Regidora De Salubridad Y Asistencia Pública;   |
| <b>C. Ángel Morales García,</b>      | Regidor De Educación Pública, Actividades Culturales, Deportivas Y Sociales;         |
| <b>C. Jacqueline Muñoz Flores,</b>   | Regidora De Grupos Vulnerables, Personas Con Discapacidad Y Juventud;                |
| <b>C. Andrea Arellano Izquierdo,</b> | Regidora De Igualdad De Género;  |
| <b>C. María Esther Segura Durán,</b> | Síndico Municipal; Y   |
| <b>C. Said Díaz Moreno,</b>          | Secretario del Ayuntamiento  |

Con fundamento en los Artículos 70, 71, 73, 74, 75, 76, 77 de la Ley Orgánica Municipal, la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, los asuntos que la motivan son contenidos en el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal para Sesionar Válidamente.
3. Aprobación del orden del día.
4. Análisis, Discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Tepeyahualco, Puebla, para el ejercicio fiscal 2022.
5. Análisis, Discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo Urbanos, Suburbanos y Rústicos; así como de los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, para el Municipio de Tepeyahualco, Puebla.
6. Cierre de la Sesión.



## DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

Toma la palabra el Ciudadano Said de Jesús Godos Luna Presidente Municipal Constitucional, manifestando: Bienvenidos Señoras y Señores Miembros del Honorable Cabildo Municipal Constitucional, agradezco su presencia para celebrar esta Sesión Extraordinaria de Cabildo. Instruyo al Secretario del Ayuntamiento inicie el desahogo del Orden del Día.

### PRIMERO. Pase de lista de asistencia.

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Procedo al pase de lista de asistencia:

- |                               |  |
|-------------------------------|--|
| C. Said De Jesús Godos Luna,  | Presidente Municipal Constitucional, PRESENTE;   |
| C. Sergio Bello Moreno,       | Regidor De Gobernación, Justicia, Seguridad Pública Y Protección Civil, PRESENTE;              |
| C. Pilar Lara García,         | Regidora De Patrimonio Y Hacienda Pública Municipal, PRESENTE;                                 |
| C. Balbina Conde Pérez,       | Regidora De Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras Y Servicios Públicos, PRESENTE; |
| C. Adrián Miñón Lima,         | Regidor De Industria, Comercio, Agricultura Y Ganadería, PRESENTE;                             |
| C. Magdalena Torres Rivera,   | Regidora De Salubridad Y Asistencia Pública, PRESENTE;   |
| C. Ángel Morales García,      | Regidor De Educación Pública, Actividades Culturales, Deportivas Y Sociales, PRESENTE;         |
| C. Jacqueline Muñoz Flores,   | Regidora De Grupos Vulnerables, Personas Con Discapacidad Y Juventud, PRESENTE;                |
| C. Andrea Arellano Izquierdo, | Regidora De Igualdad De Género, PRESENTE;  |
| C. María Esther Segura Durán, | Síndico Municipal; PRESENTE; Y   |
| C. Said Díaz Moreno           | Secretario del Ayuntamiento, PRESENTE.   |

### SEGUNDO. Declaración de Quórum Legal para Sesionar Válidamente.

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

En términos del artículo 76 y 138 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal, en correlación al punto inmediato anterior, se tiene la asistencia del Presidente Municipal Constitucional y

quien preside esta Sesión Extraordinaria de Cabildo, así como ocho Regidores, el Síndico Municipal, y el Secretario del Ayuntamiento.

Se declara que existe Quórum Legal para Sesionar Válidamente.

### **TERCERO. Aprobación del orden del día.**

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Procedo a dar lectura al orden del día en los siguientes términos:

1. Pase de lista de asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal para Sesionar Válidamente.
3. Aprobación del orden del día.
4. Análisis, Discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Tepeyahualco, Puebla, para el ejercicio fiscal 2022.
5. Análisis, Discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo Urbanos, Suburbanos y Rústicos; así como de los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, para el Municipio de Tepeyahualco, Puebla.
6. Cierre de la Sesión.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal, se pone a consideración para ejercer la facultad de deliberación y decisión por ser un asunto de competencia del Ayuntamiento. No habiendo intervención por parte de los Miembros del Cabildo, se somete a votación: Resultando, aprobado por las dos terceras partes de los Miembros del H. Ayuntamiento presentes en este acto.

### **CUARTO. Análisis, Discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tepeyahualco, Puebla, para el ejercicio fiscal 2022.**

En el uso de la palabra el Ciudadano Said de Jesús Godos Luna Presidente Municipal Constitucional, manifiesta:

El suscrito Ciudadano Said de Jesús Godos Luna, Presidente Municipal Constitucional y los Ciudadanos Pilar Lara García y Balbina Conde Pérez Regidoras de Patrimonio Y Hacienda Pública Municipal, y Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras Y Servicios Públicos respectivamente, Miembros de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 63 fracción IV, 64, 103 y 105 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 78 fracción VIII, 79, 91 fracción LII, 92 fracción III, 94 y 96 fracción II de la Ley Orgánica Municipal y 1 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado Libre y Soberano de Puebla, hacemos la propuesta formal con el documento que contiene la Iniciativa de Ley para su análisis, discusión y aprobación; mismo que ha sido entregado a los Miembros de este Honorable Cabildo en forma previa a la celebración de la presente Sesión extraordinarias de Cabildo, en copia certificada por el Secretario del Ayuntamiento, para su análisis respectivo. Anexando a la presente Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo, Copia Certificada por el Secretario del Ayuntamiento del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública

Pilar Lara García

Secretario

Municipal, respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tepeyahualco, Puebla, para el ejercicio fiscal 2022.

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: se somete a Derecho de Deliberación y de Decisión este punto del Orden del Día.

La Ciudadana María Esther Segura Durán Síndico Municipal, manifiesta. Del análisis al Dictamen que presenta la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tepeyahualco, Puebla, para el ejercicio fiscal 2022, se advierte que está apegado conforme al proceso reglamentario y conforme a las bases normativas para el ejercicio de las facultades reglamentarias del Ayuntamiento establecidas en la Ley Orgánica Municipal; por lo que es procedente su aprobación por los Miembros de esta Cabildo Municipal Constitucional.

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: No habiendo más intervenciones por los Miembros de este Honorable Cabildo, procedo a recabar la votación correspondiente. Resultando: Aprobado por las dos terceras partes de los Miembros del H. Ayuntamiento presentes en este acto.

## DICTAMEN

**PRIMERO.** Que con fundamento en los artículos 63 fracción IV, 64 y 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, se sometió al análisis, discusión y aprobación del Honorable Cabildo, el **Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tepeyahualco, Puebla, para el ejercicio fiscal 2022.** Mismo que se anexa a la presente y se dan aquí por reproducidos como si a la letra se insertasen.

**SEGUNDO.** Una vez deliberado y decidido, y con ello aprobado el acuerdo de cabildo por las dos terceras partes de los miembros de este Honorable Ayuntamiento el proyecto de **"Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio para el ejercicio fiscal 2022"**, con fundamento en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 78 fracción VIII y 91 fracción LII de la Ley Orgánica Municipal, se instruye al C. Presidente Municipal Constitucional para que envíe al Ejecutivo del Estado la presente Iniciativa de Ley, para que por su conducto se remitan al Honorable Congreso del Estado para su estudio, discusión y en su caso, aprobación correspondiente.

**TERCERO.** Se ordena dar seguimiento a la Ley de Ingresos, ejercicio fiscal 2022, hasta su publicación en el Periódico Oficial del Estado, a fin de que reúna los requisitos de validez, vigencia y legalidad, en términos del artículo 88 de la Ley Orgánica Municipal.

**QUINTO. Análisis, Discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la "Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, en el Municipio".**

En el uso de la palabra el Ciudadano Said de Jesús Godos Luna, Presidente Municipal Constitucional, manifiesta:



Prior ~~Jara~~ ~~Guerra~~



El suscrito Ciudadano Said de Jesús Godos Luna, Presidente Municipal Constitucional y los Ciudadanos Pilar Lara García y Balbina Conde Pérez, Regidoras de Patrimonio Y Hacienda Pública Municipal, y Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras Y Servicios Públicos, Miembros de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 63 fracción IV, 64, 103 y 105 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 78 fracción VIII, 79, 91 fracción LII, 92 fracción III, 94 y 96 fracción II de la Ley Orgánica Municipal y 1 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado Libre y Soberano de Puebla, hacemos la propuesta formal con el documento que contiene el Dictamen para su análisis, discusión y aprobación; mismo que ha sido entregado a los Miembros de este Honorable Cabildo en forma previa a la celebración de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, en copia certificada por el Secretario del Ayuntamiento, para su análisis respectivo. Anexando a la presente Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo, Copia Certificada por el Secretario del Ayuntamiento del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la "Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, en el Municipio".

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: se somete a Derecho de Deliberación y de Decisión este punto del Orden del Día.

La Ciudadana María Esther Segura Durán Síndico Municipal, manifiesta. Del análisis al Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la "Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, en el Municipio", se advierte que está apegado conforme al proceso reglamentario y conforme a las bases normativas para el ejercicio de las facultades reglamentarias del Ayuntamiento establecidas en la Ley Orgánica Municipal; por lo que es procedente su aprobación por los Miembros de esta Cabildo Municipal Constitucional.

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: No habiendo más intervenciones por los Miembros de este Honorable Cabildo, procedo a recabar la votación correspondiente. Resultando: Aprobado por las dos terceras partes de los Miembros del H. Ayuntamiento presentes en este acto.

## DICTAMEN

**PRIMERO.** Que con fundamento en los artículos 63 fracción IV, 64 y 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, se sometió al análisis, discusión y aprobación del Honorable Cabildo, el Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la "Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, en el Municipio". Mismo que se anexa al presente y se dan aquí por reproducidos como si se insertasen a la letra.

**SEGUNDO.** Una vez deliberado y decidido, y con ello aprobado el acuerdo de cabildo por las dos terceras partes de los miembros de este Honorable Ayuntamiento, el Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la "Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado, en el Municipio", con fundamento en los artículos 50 fracción III de la constitución política del estado libre y soberano de


~~Pilar Lara García~~

puebla; 78 fracción VIII y 91 fracción LII de la Ley Orgánica Municipal, se instruye al C. Said de Jesús Godos Luna, Presidente Municipal Constitucional para que envíe al Ejecutivo del Estado la presente Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, en el Municipio, para que por su conducto se remitan al Honorable Congreso del Estado para su estudio, discusión y en su caso, aprobación correspondiente.


**TERCERO.** Se ordena dar seguimiento a la Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, en el Municipio, hasta su publicación en el Periódico Oficial del Estado, a fin de que reúna los requisitos de validez, vigencia y legalidad, en términos del artículo 88 de la Ley Orgánica Municipal.

**SEXTO. Cierre de la Sesión.**


El Ciudadano Said de Jesús Godos Luna, Presidente Municipal Constitucional manifiesta. No habiendo otro asunto que tratar, se da por finalizada la presente Sesión de Cabildo Extraordinaria, levantándose la presente Acta para constancia, siendo las 19 horas con 20 minutos, del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce los que en ella intervinieron, para los fines legales a que haya lugar. El Secretario del Ayuntamiento quien actúa y da fe.


  
C. Said De Jesús Godos Luna,  
Presidente Municipal Constitucional.



  
C. Sergio Bello Moreno.  
Regidor de Gobernación, Justicia,  
Seguridad Pública Y Protección Civil.

  
C. Pilar Lara García.  
Regidora de Patrimonio Y Hacienda  
Pública Municipal.

  
C. Balbina Conde Pérez.  
Regidora de Desarrollo Urbano, Ecología,  
Medio Ambiente, Obras Y Servicios  
Públicos.

  
C. Adrián Miñón Lima.  
Regidor de Industria, Comercio,  
Agricultura Y Ganadería.

C. Magdalena Torres Rivera.  
Regidora de Salubridad Y Asistencia  
Pública.

C. Ángel Morales García.  
Regidor de Educación Pública, Actividades  
Culturales, Deportivas Y Sociales.

C. Jacqueline Muñoz Flores.  
Regidora de Grupos Vulnerables,  
Personas Con Discapacidad Y Juventud.

C. Andrea Arellano Izquierdo.  
Regidora de Igualdad De Género.

C. María Esther Segura Durán.  
Síndico Municipal.

C. Said Díaz Moreno.  
Secretario del Ayuntamiento.